

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORMACIÓN GENERAL

Contraloría del Estado Falcón

Dirección de Control de la Administración Central y Otro Poder

Área: Secretaría de infraestructura y equipamiento físico

**Sub-Área:** Técnica- administrativa

Objetivo General: Evaluar las operaciones administrativas, presupuestarias, financieras y técnicas, relacionadas con la selección de contratista, contratación y ejecución de la Obra: “conservación, ampliación y mejoras del ambulatorio barrio cruz verde, municipio miranda, estado Falcón, IV etapa, por un monto de Bs. 14.999.946,61, con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), correspondiente al ejercicio económico-financiero 2016, así como el cumplimiento de las finalidades previstas.

**Código de actuación:**AO-POA-II-006-2017

Tipo de Actuación: Auditoría Operativa.

### DATOS DE LA ACTUACIÓN

#### **Características Generales del Objeto Evaluado**

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Reforma Parcial de la Ley del Régimen Político Administrativo del Estado Falcón según Gaceta Oficial Extraordinaria de fecha 18-01-2006; fue creada la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Físico, como órgano de la Administración Pública Estatal, para dotar al Estado de la infraestructura física requerida para su desarrollo económico-social.

De acuerdo al artículo 56 de la citada Ley, la Secretaría tiene las siguientes funciones:

- ✓ Planificar y coordinar la ejecución de las Obras presupuestadas por la Gobernación del Estado.
- ✓ Elaborar y evaluar estudios y proyectos para la construcción de Obras en el estado.
- ✓ Tramitar contratación de estudios, proyectos, construcción e inspección para la infraestructura física del estado.
- ✓ Recomendar al Ejecutivo del Estado criterio para la elaboración del programa.
- ✓ Construir y mantener Obras públicas de interés estatal.
- ✓ Inspeccionar con el personal técnico las Obras contratadas con el estado y las

coordinadas entre la Gobernación y otros organismos nacionales.

- ✓ Tramitar valuaciones para el pago por concepto de construcción de Obras y recibos por órdenes de servicios, elaboración de proyecto e inspecciones contratadas.
- ✓ Mantener, limpiar y acondicionar la infraestructura física del Ejecutivo del Estado.
- ✓ Mantener actualizado el registro de contratistas del estado.
- ✓ Mantener un registro actualizado de precios.
- ✓ Preparar los presupuestos base de construcción de Obras.
- ✓ Asesorar a las diferentes dependencias del Ejecutivo del Estado en lo relativo a la formulación de programas de Obras.

### **Alcance y Objetivos Específicos**

La actuación fiscal se orientó hacia la evaluación exhaustiva de los procedimientos de selección de contratista, contratación y ejecución física y financiera de la obra: “Conservación, ampliación y mejoras del ambulatorio barrio cruz verde, municipio Miranda, estado Falcón, IV etapa por un monto de Bs. 14.999.946,61, con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), correspondiente al ejercicio económico-financiero 2016. Es de señalar, que para dar cumplimiento a esta actuación, se estimó realizarla en 10 días hábiles efectivos, con una aplicación de 140 h/h; cuya fecha de inicio y culminación son las siguientes: 02-05-2017 y 15-05-2017.

A continuación se mencionan los siguientes objetivos específicos:

- Verificar la legalidad del proceso de recepción e incorporación de los recursos presupuestarios y financieros, para la ejecución de la obra contratada.
- Verificar la legalidad del proceso de selección de contratistas para la contratación de Obra.
- Determinar la condición administrativa del contrato suscrito (Inicio, paralización, prorrogas, ejecución, cierre, etc), y su correspondencia en el avance físico y financiero.
- Constatar mediante inspección en sitio la existencia y estado actual de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y metas de ejecución física, así como la exactitud y sinceridad de los pagos efectuados.
- Verificar las contrataciones efectuadas por la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Físico, con auditores, consultores, firmas de auditores y profesionales independientes,

durante el ejercicio económico-financiero 2016, que se involucren con la obra objeto de la actuación.

#### CONCLUSIONES

Del análisis efectuado a la información recopilada durante la actuación fiscal, se concluye que la administración del contrato de la obra fue ordinaria por cuanto el 70% comprendió la compra de un sistema de hidroneumático y el 30% la construcción de una caseta para su protección, cumpliendo así los extremos de legalidad del referido contrato de obra sin que existan observaciones, por ende no se presentará descargo alguno por parte de la secretaria, quedando el presente informe como DEFINITIVO.